



SALTA, 05 JUL 2017.

RESOLUCIÓN N°

186

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8949/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el representante de la Fundación G.P.S., Mg. Lic. Juan Facundo Ibáñez, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Las Emociones: Una perspectiva Neurocognitiva”; y

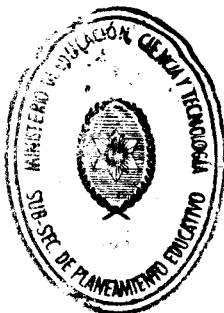
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 17 de Julio al 17 de Noviembre de 2017 en Ciudad de Salta, Güemes, Orán, Tartagal, Joaquín V. González, Metán y Cafayate, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios son: Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Preceptores de Secundaria y Psicopedagogos;

Que los objetivos son: Conocer como está organizado el cerebro humano y su relación con las emociones; Conocer las principales etapas que tienen lugar en el desarrollo emocional; Reconocer los diferentes factores emocionales que pueden incidir en los procesos de aprendizaje y memoria;

Que los capacitadores son: Mgtr. Prof. Juan Facundo Ibáñez y Lic. Reinaldo David Galván, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **186**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8949/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Las Emociones: Una perspectiva Neurocognitiva”, de acuerdo a la solicitud presentada por el representante de la Fundación G.P.S, Mg. Lic. Juan Facundo Ibáñez destinado a Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Preceptores de Secundaria y Psicopedagogos, que se realizará los días 17 de Julio al 17 de Noviembre de 2017 en Ciudad de Salta, Güemes, Orán, Tartagal, Joaquín V. González, Metán y Cafayate.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta